

Historia del «Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría»

Manuel Herrera Hernández
Ex Presidente de la Sociedad Canaria de Pediatría
(Sección de Las Palmas)



Fig. 1 Dr. Manuel Herrera Hernández

-I-

Como es sabido al terminar el X congreso Nacional de Pediatría, que tuvo lugar en Madrid el año 1960, la Sociedad de Pediatras Españoles eligió, a propuesta del Dr. Diego M. Guigou y Costa, que el próximo Congreso Nacional, a celebrar en 1964, tendría como sede a Canarias. Fue entonces cuando el Prof. Ciriaco Laguna lanzó la necesidad de fundar la Sociedad Canaria de Pediatría (SCP) con la finalidad de facilitar la organización del XI Congreso Nacional cuya inauguración tendría lugar en Las Palmas de Gran Canaria y la clausura en Santa Cruz de Tenerife. Al regresar a Tenerife comenzó el Dr. Diego M. Guigou las gestiones de la creación de la SCP, que el Dr. Pedro Rodríguez Trujillo ha expuesto con brillantez en «*Retazos de la Historia de la Pediatría en Santa Cruz de Tenerife*». Paralelamente a la Comisión Organizadora, que se había constituido

en Santa Cruz de Tenerife, se creó otra en Las Palmas de Gran Canaria presidida por el Dr. Luis Manchado Martín.

Una vez celebrado el XI Congreso Nacional de Pediatría hablé con el Dr. Fernando Navarro Arocena, ya que los intentos de fundación de la SCP (Sección de Las Palmas) por parte del Dr. Luis Valle Benítez no habían prosperado por motivos políticos paternos, que le habían obligado a exiliarse en Niza (Francia) durante la guerra civil española.

El 7 de Septiembre de 1965 bajo la presidencia del Dr. Fernando Navarro Arocena, y actuando de secretario de la asamblea el Dr. Manuel Herrera Hernández (figura 1), se reunieron los pediatras y puericultores de Las Palmas para informarles de las gestiones realizadas sobre la fundación de la SCP (Sección Las Palmas). Hizo mención el presidente de los intentos de fundación en 1961, por parte del Dr. Luis Valle Benítez, que no prosperaron por no ajustarse a lo establecido por el Ministerio de la Gobernación. No obstante, debido al interés que para la Pediatría Canaria representaba fundar la SCP (Sección de Las Palmas), tal como ocurría en Tenerife desde el 21 de abril de 1961, y debido «a las gestiones del Dr. Herrera Hernández, para que se reconociera legalmente su fundación, licitud de sus fines y visado de los Estatutos que el citado Secretario de la Junta redactó, ajustándose a la Ley de Asociaciones, sus gestiones lograron el reconocimiento por el Director General de Política Interior del Ministerio de la Gobernación de la inscripción de dicha Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Las Palmas) en el Registro Provincial de Asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 191/64 del 24 de diciembre y el decreto 1440/65 del 20 de mayo, reconocimiento que debemos –dice el Dr. F. Navarro Arocena– al Dr. M. Herrera Hernández por la fundación de la Sociedad Canaria de Pediatría - Sección Las Palmas». A continuación el Secretario da lectura al acta Fundacional que fue aprobado por unanimidad, pasándose luego a la elección por votación de la primera Junta Directiva que quedó formada por el Dr. Fernando Nava-

rro Arocena (Presidente), Dr. Bartolomé Juan Alzola (Vicepresidente), Dr. Manuel Herrera Hernández (Secretario), Dr. Miguel Monroy Monroy (Contador), Dr. Gonzalo Acosta Rodríguez (Tesorero), Dr. José Marrero Guerra (Bibliotecario) y Vocales los Dres. Andrés Santana Ramírez y Andrés Álvarez Domínguez. «Y dándose por constituida la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección Las Palmas), en la forma expuesta, y no habiendo demás asuntos de que tratar se levantó la reunión, firmando los Pediatras asistentes, en Las Palmas a siete de septiembre de 1965». Esta Junta Directiva facultó al Secretario para gestionar todas las diligencias para la legalización de la SCP (Sección de Las Palmas) así como de la redacción de los Estatutos. De este modo se ajustaba la SCP a la Ley de Asociaciones para su reconocimiento por la Dirección General de Política Interior (Ministerio de la Gobernación) que inscribió a esta Sociedad en el Registro Provincial de Asociaciones de conformidad con la citada Ley 191/1964 del 24 de diciembre y el Decreto 1440/1965 del 20 de mayo.

-II-

En este momento – el Dr. Diego M. Guigou y Costa ya conocía mis gestiones para la fundación de la SCP (Sección de Las Palmas) – le envié como presidente de la SCP (Sección de Tenerife) una copia de los Estatutos de la SCP (Sección Las Palmas). El Dr. Diego M. Guigou, además de su prestigio como pediatra y como cirujano, siempre se comportó conmigo con distinción, nobleza y generosidad. En *Noticias* del « Boletín » de la SCP, en el número 4 de 1967, hago un bosquejo biográfico - desconociendo muchos al autor porque no lo firmé - de don Diego al ser nombrado Socio de Honor de la SCP. Ante mi sorpresa me manifestó que desconocía la vigente Ley de Asociaciones 191/64 del 24 de diciembre y el Decreto 1440/65 del 20 de mayo. Entonces le informé de las gestiones a realizar por la SCP (Sección de Tenerife) para que legalmente estuvieran aprobados sus Estatutos.

Allá después de la primavera de 1965 fui a Barcelona visitando la nueva cátedra de Pediatría en la Facultad de Medicina como discípulo del profesor M. Cruz-Hernández. En un descanso le hablé del proyecto de la fundación de la SCP y le pedí su parecer sobre un Boletín. Creo recordar que la publicación debía tener, al menos, las secciones de revisiones o puestas al día de un determinado tema, actualidades diagnósticas y terapéuti-

cas, artículos especiales, casuística, artículos de investigación original, artículos de investigación clínica, comentarios de libros y cartas al Editor.

Estimo que el objetivo esencial del Boletín debe ser un medio de transmisión de conocimientos e intercambio de experiencias que faciliten el reto de tener una adecuada formación continuada. El segundo objetivo es contribuir a mejorar la asistencia pediátrica en nuestra comunidad proporcionando sobre todo actualización de los conocimientos sobre las patologías pediátricas más frecuentes, ahorrándole al lector la tarea de realizar búsquedas y selección de artículos.

Un año más tarde, en la Junta General Ordinaria de la SCP (Sección de Las Palmas), celebrada el 30 de diciembre de 1966, formulé la creación de un «Boletín» que fuera la expresión pública de la SCP siendo encargado, por unanimidad de los asistentes, de su fundación cuyo primer número saldría en 1967.

El 29 de diciembre de 1967, se reunió en el salón de Actos del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas la SCP (Sección de Las Palmas) para celebrar la Junta General Ordinaria. El Dr. Manuel Herrera Hernández informa de sus gestiones con el Ministerio de Información y Turismo para la inscripción del «Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría», según Decreto 749/1966 del 31 de marzo, por el que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas y confiere el artículo 4º ap. d), habiendo hecho una exposición en líneas generales del plan financiero y medios para su realización y se declara la filiación del fundador del « Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría». Continúa «el Secretario, Dr. Manuel Herrera Hernández, informando sobre las gestiones realizadas con el Ministerio de Información y Turismo para proseguir la tramitación del expediente de inscripción del «Boletín» en el Registro de Empresas Periodísticas, debiendo aportar a dicho Centro Directivo (sección de Empresas) los siguientes documentos:

1. *Certificación del registro de la propiedad industrial* acreditativa de que el título de la publicación se encuentra inscrito a nombre de la Empresa solicitante o, al menos, resguardo que acredite la iniciación del expediente de inscripción del tí-

tulo en el mencionado Registro.

2. *Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de la Prensa* solicitando la exención de tener un Director periodista profesional al frente de la publicación.

Continúa exponiendo el Dr. Manuel Herrera Hernández sobre sus gestiones realizadas para el expediente de marca del «Boletín» referente a la solicitud del Registro de Propiedad Industrial en el Ministerio de Industria. Seguidamente da lectura del oficio número 6189 recibido del Gobierno Civil de la Provincia de Las Palmas, que dice como sigue: «La Dirección de Política Interior comunica a este Gobierno Civil que esa Asociación (que figura con el núm. 4 en este Registro Provincial) ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de la Gobernación habiéndole sido asignado el número de orden 523 de la sección 1ª del mismo».

Las gestiones que realicé como Secretario de la SCP, al estar la sede oficial en Las Palmas de Gran Canaria, con D. Francisco García Sicilia, director de Publicaciones Médicas Garsi, para la edición del «Boletín» se plasmó en el Contrato aprobado por unanimidad en la Junta General Ordinaria del 29 de diciembre de 1967. Más tarde al pasar a Santa Cruz de Tenerife la sede, por terminar el bienio reglamentario de la Junta Directiva de Las Palmas de Gran Canaria, el Dr. Juan P. López Samblás cooperó con D. Francisco García Sicilia.

En el citado contrato la «Editorial Garsi» se comprometió a editar a la SCP una publicación trimestral, de características similares al Boletín de la Sociedad de Pediatría de Madrid en cuanto a papel, impresión y presentación con las siguientes condiciones: composición, ajuste, tirada a un color, papel *printing* de primera, tirada a dos colores de la cubierta y cartulina *cuché* para la misma, con 64 páginas y cubiertas, comprendiendo además el envío del «Boletín» a 1.000 pediatras. Ese envío era gratuito para todos los socios de la SCP y de otras Sociedades de Pediatría de España. Este personal y tedioso camino burocrático aún prosiguió, realizando gestiones ante el Ministerio de Información y Turismo para tramitar el expediente de inscripción del «Boletín» en el Registro de Empresas Periodísticas, para lo que se aportó, según la exigencia que hemos antedicho, la certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que el título de la publicación se encontraba inscrito a nombre de la Empresa solicitante y, así mismo, se diri-

gió la solicitud al Director General de Prensa con el fin de obtener la exención de un Director periodista profesional al frente de la publicación dado su carácter exclusivamente científico. Continuó esta larga marcha de gestiones tramitando a través de la Gestoría García Mendoza de Las Palmas el expediente de marca del «Boletín» en el Registro de Propiedad Industrial en el Ministerio de Industria.

Y así nació el «Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría» en 1967 hasta 1981, que dejó de editarse por causa de financiación, hasta que de nuevo reapareció el «Boletín» en 1991 denominándose «Canarias Pediátrica», teniendo lugar la fotocomposición e impresión en la Litografía Romero S.L. (Santa Cruz de Tenerife). Merece destacar que «El Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría» desde 1967 a 1969 fue la primera revista de naturaleza rigurosamente pediátrica editada en Canarias.

Hemos subrayado que el conjunto de índices del Boletín indican en los tres primeros años una destacada actuación del Consejo de Redacción que contrasta con los posteriores años cercanos a una amenazante desaparición. Los números aparecían cada tres meses con 4 a 6 trabajos de actualizaciones diagnósticas o terapéuticas, o bien exposición de casos clínicos individual o de un grupo de estudio que manifestaban alguna enfermedad actual o de revisión con arreglo a criterios específicos que variaban en función del ámbito de estudio. En 1968 comenzó a escribirse un Editorial y/o Noticias expresando la opinión sobre un asunto de interés pediátrico. No obstante aún no existía la norma de mostrar la bibliografía científica con la relación de los soportes utilizados como fuente documental.

-III-

No es fácil realizar una puesta en escena de todos los personajes y de las obras programadas en 50 años del Boletín. La temática de la revista hasta el año 2000 ha sido relatada con detalle por el Dr. Honorio Armas Ramos en el citado libro «100 años de Pediatría en Tenerife» distinguiendo principalmente tres etapas. La primera con la fundación del «Boletín», la segunda en la que priman otros intereses y se abandona la publicación y la tercera etapa con el nombre de «Canarias Pediátrica» (Boletín de la SCP) que se continúa con la etapa actual. En esta última se detallan los editoriales, avances pediátricos, actitud diagnóstica y

terapéutica, artículos originales, diagnóstico por imagen y casos clínicos. Como paradigma de los actos organizados por la SCP y que publica el «Boletín»/«Canarias Pediátrica» solo mencionamos:

1. El XI Congreso Nacional de Pediatría celebrado del 2 al 8 de Septiembre de 1964 que fue el primer Congreso celebrado en Las Palmas y Tenerife.
2. La celebración en Lanzarote, del 10 al 12 de octubre de 1971, de la IX Reunión Anual de la Asociación Española de Pediatría. Dentro de los actos sociales tuvo lugar, por primera vez en estas Reuniones, un «Homenaje a la Mujer del Pediatra» que causó un recuerdo agradable a todos los asistentes y que fue el origen auténtico de las Reuniones Conjuntas de la SCP. Ya antes, hablando en marzo de 1970 con el Dr. Raúl Trujillo Armas, sale la sugerencia de celebrar unas Reuniones Conjuntas de la SCP para un mayor contacto de ambas Secciones mediante una Reunión Anual alternante en las distintas islas canarias. También es de destacar que, durante mi gestión como Secretario general de la IX Reunión Anual, envié la mitad del total económico sobrante, demostrando la buena armonía de ambas Secciones. En el Acta de la SCP (Sección de Tenerife) del 28 de noviembre de 1972, celebrada en el Salón de Actos del Hospital de Niños se destaca en el apartado 2º: "Escribir al Sr. Presidente de la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Las Palmas) acusándole recibo de la cantidad de 264.920,59 ptas. en fecha 26 de Mayo de 1972 y agradeciéndole dicho envío del sobrante de la Reunión Anual celebrada en Lanzarote".
3. La XVIII Reunión Anual de la AEP celebrada del 29 – 31 de Octubre de 1984 en el Puerto de la Cruz (Tenerife). Como consta en el libro de actas de la SCP (Sección de Tenerife) el Dr. Juan P. López Samblás manifestó que el Dr. Manuel Herrera Hernández, que ostentaba la presidencia Regional de la SCP, «en un gesto digno de destacar, en razón a que la anterior Reunión Anual de la AEP había tenido lugar en 1971 en la Isla de Lanzarote, acordó con el Dr. Juan P. López Samblás, celebrarla en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, concretamente en el Puerto de la Cruz, cediéndole la Presidencia del Comité Organizador Local». En el discurso que, como presidente

de la SCP, pronuncié en la Acto inaugural, además de hacer la introducción protocolaria y el desarrollo del programa científico de la Reunión Anual, hice una llamada de atención ante las autoridades de la Consejería de Sanidad y de la presidencia del Cabildo de Tenerife sobre el futuro incierto que se cernía sobre el Hospital de Niños. «Me van a permitir finalmente - dije - que, aprovechando la presencia de nuestras Autoridades autonómicas del Gobierno de Canarias, exprese la honda preocupación de la SCP por el futuro del Hospital de Niños (el Hospitalito) de Santa Cruz de Tenerife y exponemos aquí que debe proseguir su función de Hospital Pediátrico. Los dirigentes políticos y sanitarios deben huir de su transformación o deformación en otra institución o centro de salud con unos objetivos asistenciales muy distintos para los que fue fundado en 1901 por el benefactor Dr. Diego Guigou y Costa».

4. Y también, como acto público solemne, el XXIX Congreso Nacional de Pediatría del 14 al 17 de junio del 2000 que tuvo lugar en Tenerife.

Traemos a la memoria a los grandes maestros, «étoiles de première grandeur» como los nombraba el Dr. Diego M Guigou y Costa, que pronunciaron conferencias o dirigieron cursos tales como Manuel Cruz Hernandez, Antonio Galdó Villegas, Guido Fanconi, Ettore Rossi, Severo Ochoa de Albornoz, Francisco Grande Covián, Bertil Lindquist y otros recordados en las páginas del «Boletín». Junto a ellos las figuras de Ernesto Sánchez Villares, Ángel Ballabriga Aguado, Enrique Jaso Roldán. Pero quiero recordar con admiración y afecto a otros profesores como José Pérez González, compañero en las oposiciones de Puericultor del Estado, Antonio Martínez Valverde, Francisco Rodríguez Lopez, Francisco Prandi Farrás, Raúl Trujillo Armas y Juan Rodríguez Soriano. Junto a ellos, las conferencias de la mayoría de los catedráticos españoles de pediatría.

-IV-

El «Boletín» de la SCP, desde su aparición hasta finales de 1972, tuvo como Director al Dr. Manuel Herrera Hernández y el Consejo de Redacción estaba dirigido por los doctores Diego M. Guigou y Costa, Manuel Herrera Hernández, Fernando Navarro Arocena y Juan

P. López Samblás. «Canarias Pediátrica» (Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría) ha estado dirigido en los últimos años:

2010.- Director, Víctor M. García Nieto; Secretaría de Redacción: Eva Civantos Fuentes y Manuel Gresa Muñoz; Diseño e Impresión: Gráficas Sabater, S.L.; Director de la página web: Ángel Hernández Borges.

2011.- Director: Víctor M. García Nieto; Secretaría de Redacción: Eva Civantos Fuentes y Manuel Gresa Muñoz; Diseño e Impresión: Graficas Sabater, S.L.; Director de página web: Ángel Hernández Borges.

2012.- Director: Víctor M. García Nieto; Secretaría de Redacción: Margarita Monge Zamorano y Manuel Gresa Muñoz; Director de página web: José R. Alberto Alonso; Diseño y maquetación: Priverno S.L.; Impresión: Producciones Graficas.

2013.- Director: Víctor M. García Nieto; Secretaría de Redacción: Margarita Monge Zamorano y Manuel Gresa Muñoz; Director de página web: José R. Alberto Alonso; Diseño y maquetación: Lineal Creativos S.C.; Impresión: Litografía Trujillo S.L.

2014.- Director: Víctor M. García Nieto; Secretaría de Redacción: Margarita Monge Zamorano y Manuel Gresa Muñoz; Director de página web: José R. Alberto Alonso; Diseño y maquetación: Lineal Creativos S.C.

2015.- Director: Víctor M. García Nieto; Secretaría de Redacción: Margarita Monge Zamorano y Manuel Gresa Muñoz; Director de página web: José R. Alberto Alonso; Diseño y maquetación: Lineal Creativos S.C.

2016.- Director: Víctor M. García Nieto; Secretaría de Redacción: Margarita Monge Zamorano y Manuel Gresa Muñoz; Director de página web: José R. Alberto Alonso; Diseño y maquetación: Lineal Creativos S.C.

Y en la actualidad como órganos representativos están el Consejo de redacción y el Comité editorial honorífico:

- Consejo de redacción: Elisa Barrios González, M. Cleofé Ferrández Gomariz, Jorge Gómez Sirvent, Raimundo

Beltrá Picó, Santiago López Mendoza, Pilar Lupiani Castellanos, Milagros Marti Herrero, Margarita Monge Zamorano, Abián Montesdeoca Melián, Carlos Ormazábal Ramos, Luis Peña Quintana, Víctor Pérez Candela, Pedro Suárez Cabrera, María del Valle Velasco González.

- Comité editorial honorífico: Honorio Armas Ramos, Manuel Bueno Sánchez, Pedro Cabrera Suárez, José Calvo Rosales, Eduardo Doménech Martínez, Concepción Gago García, Manuel Herrera Hernández, Juan P. López Samblás, Eduardo Machado Codesido, Manuel Martín Suárez, Manuel Moya Benavent, José Pérez González, Jesús Quintana Álvarez, José Sánchez Artiles, Rosa G. Suárez López de Vergara, Raúl Trujillo Armas, Amado Zurita Molina.

De gran importancia es un Comité Editorial que esté formado por un editor Jefe ayudado, por uno o dos editores asociados, que debe ser el cerebro de «Canarias Pediátrica» (Boletín de la SCP) para establecer las normas. No obstante, debe estar vestido con unas cualidades como son la limitación en el número y la evitación de que figure nombres sólo por ser personas reconocidas en el ambiente. Por lo tanto, la regla es que exista gente del mejor nivel posible proveniente de las disciplinas afines.

-V-

Como se indica arriba a partir de 1972, año en que finalizó los dos mandatos de la primera Junta Directiva, desapareció la vitalidad del «Boletín» que duraría hasta 1983. Esta inquietud no sólo era debido a la casi desaparición de colaboradores científicos sino que existía una crisis de financiación del «Boletín» de la SCP, debido a la escasa colaboración de los Laboratorios, estimándose la deuda contraída con la «Editorial Garsi», que edita el «Boletín» sobre las 300.000 ptas. Esta noticia nos sorprendió porque la «Editorial Garsi» también había prometido contribuir a la búsqueda de su financiación. Se contacta con la citada «Editorial Garsi» y se envía una circular a laboratorios con el fin de recabar fondos. Las Secciones de Las Palmas y de Tenerife aportan a partes iguales y la deuda queda en parte saldada.

Debemos citar aquí a la «Editorial Garsi» en

relación con el Boletín de la SCP. Don Francisco García Sicilia fue una persona digna y un leal amigo. Por sus cualidades de gestor fue nombrado en los años treinta administrador de la gran publicación «Siglo Médico» para, bastantes años después, acceder al puesto de Oficial Mayor de la Real Academia Nacional de Medicina donde estuvo en contacto con las grandes figuras médicas. Posteriormente crea «Editorial Garsi», la cual edita, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX numerosas publicaciones médicas, entre las que destaca «Profesión Médica».

Más tarde en 1976 el Dr. Diego M. Guigou comunicaba por escrito, casi como una despedida final, el 16 de junio de 1976, que por motivos de salud, era imposible su asistencia personal a los actos de la SCP (Sección de Tenerife) y animaba a continuar la colaboración con la SCP y, asimismo, con el «Boletín». Yo le agradecí su demostración de afecto, cuando le visité poco después en su casa al conocer su estado de salud pues, como hipertenso, él temía que pudiera surgir un accidente vascular cerebral. Yo conocí a Don Diego en 1960 en uno de sus viajes a Las Palmas en donde invariablemente se hospedaba en el Hotel Parque. Casi siempre iba para examinar a los Cursos de Diplomadas en Puericultura (impartidos por la Institución Javeriana de la calle Reyes Católicos número 8, de Las Palmas) hasta 1977 año en que yo, como Puericultor del Estado, creé la Escuela Provincial de Puericultura luego transformada en Escuela Departamental al fundarse la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. A partir de 1964 invariablemente me telefonaba y me invitaba a cenar en el Hotel Parque. Nunca permitió que yo invitara. Pero en cambio siempre aceptó tomar el café en casa donde continuábamos charlando sobre medicina, los amigos, la SCP y el hospitalito. Le consideré con el respeto a un maestro de la ciencia y de la amistad, un entrañable amigo, que valoro como un ejemplo para las nuevas generaciones de pediatras.

En enero de 1983 el nuevo presidente de la SCP (Sección de Tenerife), Dr. J. P. López Samblás colaboró con el presidente de la SCP (Sección de Las Palmas), Dr. M. Herrera Hernández, para un «mayor entendimiento con la Sección de Las Palmas y la conveniencia de volver a sacar el `Boletín` de la Sociedad Canaria de Pediatría, una vez salvada la situación económica planteada como consecuencia de reclamar la «Editorial Garsi» un resto

con un montante de alrededor de cuarenta mil pesetas». El panorama de la situación del Boletín se iba aclarando y, desde Tenerife, comunicaban que en la Junta de gobierno del 3 de octubre de 1990 los Dres. Honorio Armas Ramos y Amado Zurita Molina informaron de las diligencias realizadas para la reedición y continuidad de la publicación del «Boletín de la Sociedad». En la XIX Reunión Anual Conjunta de la SCP, celebrada en 1990 en Corralejo (Fuerteventura) se acordó en la Asamblea General, efectuada el 16 de junio del año citado, volver a editar el «Boletín» de la SCP con la nueva cabecera de «Canarias Pediátrica» (Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría), acorde con la sugerencia del Dr. Víctor Pérez Candela. Así mismo se decidió sustituir el diseño original por otro sugerido por María Jesús Bacallado de la Litografía Romero. Igualmente se acordó editar un número anual que publicara las ponencias y comunicaciones de las Reuniones Conjuntas. Más tarde se eligió la posibilidad de publicar dos números anuales y, ya en las últimas fechas, cada tres meses.

Con posterioridad, por tanto, este «Boletín» de la Sociedad Canaria de Pediatría se denomina desde 1991 «Canarias Pediátrica». Aquí he de expresar mi admiración a la labor realizada por el Dr. Víctor M. García Nieto, director de la revista, además de prestigioso escritor e historiador. Más adelante, en la Junta directiva presidida en 2002 por el Dr. V. García Nieto, ocupó el cargo de bibliotecaria Rosa G. Suárez López de Vergara dando a «Canarias Pediátrica» (Boletín de la SCP) una nueva imagen y, como hecho de interés, firmando un convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la SCP, que introducía un proyecto de plataforma digital de revistas electrónicas.

-VI-

Estos recuerdos me llevan a dejar constancia de la colaboración que encontré en el Dr. J. P. López Samblás, paralela al apoyo entregado por el recordado Jaime Chaves Hernández, Eduardo Machado Codesido, Pedro Rodríguez Trujillo y Raúl Trujillo Armas.

Recuerdo también que la amistad, transparente y profunda a la vez, de los pediatras de ambas provincias en estos momentos iniciales de «Boletín» y de la SCP fueron decisivos para que coincidiéramos en la necesidad de que la SCP fuera un paradigma de unión re-

gional y de equipotencia, que posteriormente se transmitió a otras sociedades médicas. También, reitero, tengo la convicción de que esta misma unión de la SCP es un ejemplo para toda la sociedad canaria en general. Algunos canarios - caciques isleños, políticos pestilentes como les llamó el poeta Pedro Lezcano al ser investido Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, intereses de privilegios y triunfos de la mediocridad - son los responsables históricos del llamado «pleito insular» y que sea difícil hacer región. Recordando al malogrado Carlos Bosch Millares, amigo y compañero de tantas inquietudes « ¿cómo puede haber región sin equilibrio? »... «Deseo que bajo una cultura superior se entierren de una vez los cainismos desfasados -decía- , los antagonismos aldeanos, los odios irracionales, y todos los obstáculos que impiden esa relación reversible bidireccional, franca y abierta entre las dos comunidades llamadas a entenderse».

Concluyo, recordando también a J. Ortega y Gasset que afirmaba en la «Revista de Occidente», de mayo de 1935, que la comodidad de poder recibir, con poco o ningún esfuerzo, innumerables ideas almacenadas en los libros o revistas va acostumbrando al hombre a no pensar por su cuenta y a no repensar lo que lee. Podemos también afirmar, siguiendo a M. Cruz Hernández al trazar el perfil humano y profesional del pediatra, que es de suma importancia estar capacitado para resolver los problemas clínicos, promocionar la salud de la población infantil y trabajar como integrante de equipos multidisciplinarios de salud. Junto a todo esto tendrá, además del dominio de la tecnología básica, un ejercicio del pensamiento científico, un compromiso

ético y emocional, y una información periódicamente actualizada. Y esta filosofía pediátrica es la que ha seguido siempre el «Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría», luego rebautizada «Canarias Pediátrica», y que justificó su aparición. Y termino recordando a los pediatras fallecidos, más de 50, casi tantos como años hace que se fundó la SCP, y que fueron testigos del nacimiento de la SCP y del «Boletín». A todos ellos rindo mi homenaje y cariño.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 2017

Bibliografía

1. Armas Ramos H. El Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría. En: Cien años de Pediatría en Tenerife. Santa Cruz de Tenerife: Fundación Canaria Salud y Sanidad 2001, pp. 215-224
2. García Nieto VM. Apuntes sobre la historia de la pediatría en Canarias. *Can Pediatr* 2011; 35:93-100
3. Herrera Hernández M. Retazos de la medicina infantil en Gran Canaria. En: "Pediatría Canaria. Progresos y Perspectivas". Granada: Ed. Comares 1997, pp. 377-402
4. Herrera Hernández M. La Sociedad Canaria de Pediatría 50 años después. *La Provincia/DLP*, p. 54-55, 2016
5. Herrera Hernández M. Archivo personal y Hemeroteca.1960-2015. Las Palmas de Gran Canaria
6. Zurita Molina A. 50 años de la Sociedad Canaria de Pediatría *Can Pediatr* 2011; 35:23-27

